ORDENANZA Nº 1939

VISTO:

Que la plaza ubicada entre las calles Brasil al Norte, Perú al Sur, Las Rosas al Oeste y Panamá al Este; no tiene nombre; y

CONSIDERANDO:

Que los nombres de los espacios públicos, ya sean calles, plazas, pasajes, etc. deben tener un sentido, una razón;

El fallecimiento del Padre Jorge Gandur Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de la Caridad ocurrido recientemente;

Que el Padre Gandur, presbítero de la Arquidiócesis de Tucumán, nacido el 26 de Agosto de 1953, era Doctor en Teología Dogmática, Vicario Episcopal para los asuntos económicos de la Arquidiócesis de Tucumán, fue Director del Semanario Cristo Hoy y durante varios años acompañó a los lectores de la Gaceta a través de su columna dominical "La misa de Hoy", también fue Rector del Seminario Arquidiocesano de Tucumán;

Que asimismo y gracias a su compromiso se concretó la Capilla de Adoración perpetúa en Yerba Buena, que funciona las 24 horas de los 365 días del año, Fundó el primer templo de adoración eucarística en Tucumán. Colaboró con el Movimiento Familiar Cristiano, con la llegada misericordia. Su parroquia tenía la administración de al menos seis templos: sede parroquial La Caridad, San Antonio, Divino Niño, Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás, Divina misericordia y San Expedito;

Que por su incansable accionar en beneficio de la Comunidad, el padre Gandur fue muy querido, no tan solo por los vecinos de la citada Parroquia Nuestra Señora de la Caridad, sino por toda la Comunidad de la Provincia:

Que en la mencionada Parroquia, situada en calle Perú al 735 de esta Ciudad, este destacado Miembro de nuestra Comunidad prestó su servicio sacerdotal como párroco, por lo que, una manera de reconocimiento a su noble tarea, lo es el de imponer su nombre a la plaza ubicada al frente de dicha Parroquia;

Que por la presente se pretende homenajear a quien fuera un hombre que aportó amor y asistencia espiritual a quien de él necesitara

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: DESIGNASE con el nombre de Presbítero Doctor Jorge Gandur a la plaza situada entre calles Perú y Brasil y Calles Las Rosas y Panamá de esta Ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.